

# AVISO

**INFORMACION SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA CONVOCATORIA DE LANBIDE DE AYUDAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS JOVENES POR ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL 2014-2020. PUBLICADA EN EL BOPV DE 02/07/2020, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.**

Próximamente está prevista la **contratación por el Ayuntamiento de Alonsotegi de un/a JOVEN, durante 8 meses, a jornada completa**, de acuerdo la convocatoria de ayudas para la contratación de personas jóvenes dentro del Programa Operativo Empleo Juvenil de Lanbide (Servicio Vasco de Empleo).

La oferta está presentada en Lanbide y estará publicada en la web [www.lanbide.net](http://www.lanbide.net), en el apartado ofertas de Lanbide, estando activa hasta el día **15 de noviembre de 2020**.

**Descripción del puesto: “TRAMITADOR-ASISTENTE DIGITAL EN ALONSOTEGI”**

**Requisitos imprescindibles:** Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria de Lanbide de ayudas para la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del programa operativo empleo juvenil 2014-2020 publicada en el BOPV de 02/07/2020:

**1-ESTAR EN DESEMPLEO, INSCRITO Y DE ALTA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN LANBIDE CON UN NIVEL EDUCATIVO ACORDE A LO SOLICITADO EN EL PUESTO.**

**2-ESTAR EMPADRONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ALONSOTEGI**

**3-SER MAYOR DE 16 Y MENOR DE 30 AÑOS**

**4-ESTAR APUNTADO O APUNTARSE EN EL SISTEMA DE GARANTIA JUVENIL DEL SEPE ANTES DEL 25 DE NOVIEMBRE 2020**

**5-SER TITULADO DE GRADO MEDIO O SUPERIOR EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES FAMILIAS DE FORMACION PROFESIONAL:**

- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- INFORMATICA DE GESTION
- INFORMATICA Y COMUNICACIONES

*Una vez recibidos los Curriculumss enviados por LANBIDE, se procederá a la realización de entrevistas individuales a todos/as aquellos/as candidatos/as que cumplan los requisitos.*

*Para la citada entrevista se llamará desde el Ayuntamiento de Alonsotegi a los candidatos/as enviados desde Lanbide para darles fecha y hora de la entrevista a realizar en el propio Ayuntamiento.*

*Tras la realización de la entrevista y de acuerdo a los criterios del Decreto publicado por Lanbide, se elaborará el informe correspondiente para la contratación de la persona seleccionada.*

Alonsotegi a 10 de noviembre de 2020